



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2009

RES. H. N° 1319-09

Expte. N° 4.644/06

VISTO:

La nota presentada por el Comité Académico de la Especialización en Historia Argentina mediante la cual solicita modificaciones en el Plan de Estudios (Res. CS N° 639/06);

CONSIDERANDO:

Que el Comité de la Especialización eleva una propuesta de modificación del Plan de Estudios teniendo en cuenta las necesidades de garantizar el normal desarrollo académico - financiero de la carrera y cumplimentar los requisitos para el ingreso de la misma al proceso de acreditación en la CONEAU;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado, a través de su Directora, Dra. María Teresa Martínez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Despacho N° 431/09 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 01/09/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución H N° 1530/06 y **SOLICITAR** al Consejo Superior modificación de la Res. CS N° 639/06 - Plan de Estudios de la carrera Especialización en Historia Argentina implementada en esta Facultad de Humanidades, de acuerdo al texto ordenado que obran en Anexos I y II de la presente resolución:

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la carrera mencionada, Dpto. Posgrado, dependencias de la Facultad, Boletín Oficial y siga al Consejo Superior



Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

María Ángela Aguilar
Mg. MARÍA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.